

Santiago, 24 de diciembre de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Ameris CESL II Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris CESL II Fondo de Inversión** (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 24 de diciembre de 2019:

- /i/ Se modifica el numeral 2.1 del número DOS “*Remuneración de cargo del Fondo*” del Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de reducir la remuneración fija de la Serie I que percibirá la Administradora por la administración del Fondo, a hasta un 0,0119% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en el Reglamento Interno, ajustándose al efecto el Anexo A del citado Reglamento Interno.
- /ii/ Se modifica la letra D del numeral 3.3 del número TRES “*Gastos de cargo del Fondo*” del Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de disminuir el porcentaje máximo de gastos por ejercicio relativos a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial que serán de cargo del Fondo a un porcentaje máximo que no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor promedio de los activos del Fondo más lo aportes comprometidos a través de Promesas de Suscripción referidos en el número CINCO del Título VII del presente Reglamento Interno que se encuentren pendientes de ser enteradas al Fondo.”

Se hace presente, que tomando en consideración que el Fondo no tenía aportantes, para efectos de modificar el citado Reglamento Interno era necesario que las modificaciones fueran acordadas por la Administradora.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 9 de enero de 2020, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos



presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.